INSPECCION TECNICA DE VEHICULOS UNIDAD MOVIL

→ ITV VEH. AGRICOLAS → ITV CICLOMOTORES **DE DOS RUEDAS**

TODA MAQUINARIA AGRICOLA Y TODO CICLOMOTOR DE DOS RUEDAS REALIZAR INSPECCION TECNICA DEBE MATRICULADO "OBLIGATORIA", de acuerdo al REAL DECRETO 920/2017, de 23 de Octubre, por el que se regula la INSPECCION TECNICA DE VEHICULOS.

Para ello, nuestra "Unidad Móvil ITV" estará en:

NAVALMANZANO

Del 6 al 7 de FEBRERO 2024 de 08:00 a 13:30 h.

LA DOCUMENTACION A PRESENTAR en el momento de la inspección será: TARJETA DE INSPECCIÓN TECNICA o CERTIFICADO DE CARACTERISTICAS (ciclomotores), PERMISO DE CIRCULACION y SEGURO OBLIGATORIO.

TARIFA DE INSPECCIÓN [2.024]: 40,01 € para VEH. AGRICOLAS y 22,22 € para CICLOMOTORES

LE INFORMA: ASISTENCIA TECNICA INDUSTRIAL, S.A.E. (A.T.I.S.A.E.)

Entidad Concesionaria de la JUNTA DE CASTILLA Y LEON

C/ Fresno, 61 Sector C P. I. "Nicomedes García" 40140 VALVERDE DEL MAJANO (Segovia)

Teléfono: 921-49-00-23 Fax.: 921-49-05-37 Móvil: 609-29-38-92

Se inspeccionarán <u>VEHÍCULOS AGRÍCOLAS</u>, <u>VEHÍCULOS ESPECIALES DE OBRAS Y SERVICIOS</u> [consultar condiciones técnicas] cuya velocidad por construcción sea superior a 25 km/h y CICLOMOTORES DE DOS **RUEDAS**

[Orden EYE/2161/2008 de 10 de Diciembre de Junta de Castilla y León (B.O.C. y L. nº 244 de 18/12/2008)]

NUEVA FRECUENCIA DE INSPECCIÓN, según R.D. 920/2017:

· Tractores de ruedas agrícolas o forestales, con una velocidad máxima de fabricación superior a 40 km/h, al <u>cuarto</u> año de matriculación.

No se realizará inspección si se considera que el estado del vehículo o el de su carga no es el adecuado para su inspección o suponga riesgo o molestias importantes para los trabajadores ITV o demás usuarios, o exista peligro de que el proceso de inspección lo pueda dañar (Manual de procedimiento de las Estaciones ITV, Preámbulo, Principios de la Inspección ITV, punto 10); por ejemplo, remolques excesivamente cargados o vehículos con pala u otro apero potencialmente peligroso para la inspección instalado.





UNIDAD MÓVIL AGRÍCOLA (UMA)





CALENDARIO 2.024 FEBRERO

SEGOVIA

Pol. Ind. Nicomedes García (Sector C) C/ Fresno, 61 - 40140 Valverde del Majano

© 921 490 023 (ITV) / 609 29 38 92 (Unidad Movil) itv-segovia@tuv-sud.es

HORARIO ITV: Lunes a viernes de 8:00h a 20:00h / Sábados de 8:00h a 13.00h. Horario sujeto a modificaciones, consulte nuestra web.

DIA/s	HORARIO	LOCALIDAD
1	08:00 a 12:00	NARROS DE CUELLAR
1	13:30 a 14:00	BERNARDOS
2	08:00 a 13:30	ARROYO DE CUELLAR
5	08:00 a 13:30	CHATUN
De 6 al 7	08:00 a 13:30	NAVALMANZANO
8	08:30 a 10:30	VALTIENDAS
8	11:00 a 13:30	SAN JOSE DE VALTIENDAS
9	08:00 a 13:30	navas de oro
12	08:00 a 10:00	VALSAIN
12	11:00 a 13:30	TABLADILLO
13	08:00 a 13:30	SANCHONUÑO
14	08:00 a 09:30	CODORNIZ
14	10:30 a 11:30	ALDEANUEVA DEL CODONAL
14	13:00 a 14:00	CARBONERO DE AHUSIN
15	08:30 a 10:30	VEGAFRIA
15	12:00 a 13:30	GOMEZSERRACIN
16	08:00 a 09:30	DEHESA MAYOR
16	11:00 a 13:30	CANTIMPALOS
De 19 al 20	08:00 a 13:30	FUENTEPELAYO
De 21 al 22	08:00 a 13:30	OLOMBRADA
23	08:00 a 13:30	HONTALBILLA
26	08:30 a 13:00	FUENTESOTO
De 27 al 28	08:30 a 13:00	SACRAMENIA
29	08:00 a 11:00	SAUQUILLO DE CABEZAS
29	12:00 a 13:30	MOZONCILLO

Cuando el mismo dia coincidan varias localidades se tendrá en cuenta el tiempo de traslado de la Unidad Movil.

Esta programación y horario podrá ser variado por causa del propio servicio o por motivos ajenos a esta Entidad.